

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2884360



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82053

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

Policiá de Investigaciones de Chile en Oficio N°6713 de fecha 03 de Octubre de 2011. ESTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Ana Isabel JIMENEZ HOSTOS de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 05/10/2011 hasta el 05/10/2012, con su empleador OSORIO MADARIAGA MANUEL.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



CDH/PVS/cepf
[323] 14/10/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo